H. Miembros de la Corte Nacional de Honor de la Asociación de Scouts de México A.C. Presente

De conformidad con el artículo 66 del reglamento de la ASMAC, por este medio presente apelación en contra del acuerdo DEN 23.109, notificado mediante correo electrónico recibido el día 24 de febrero de 2023, por causar afectación al suscrito y por no cumplir con lo establecido por el Reglamento vigente de la ASMAC, como a continuación se describe:

Por correo de 24 de febrero de 2023, recibido a las 19:54 horas, el C. J. Manuel González Montes, Comisionado Nacional de Gestión Institucional de la ASMAC, notifico el comunicado ASMAC/DNGDI/23.0016, firmado por la C. Najibe García Ledesma, Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional de la ASMAC, el cual contiene el acuerdo DEN 23.109, que es el acuerdo que por este medio se apela, que a continuación se transcribe para mejor proveer:

"Acuerdo DEN 23.109

A solicitud expresa de la Secretaria Nacional bajo el comunicado SN.23.027 La Dirección Ejecutiva Nacional remueve el cargo de Presidente de Provincia Tlalnepantla-Atizapán, al Dirigente Scout Diego Herrera Tamayo con CUM TLN0440518, de conformidad con nuestros ordenamientos."

Causando afectación el contenido del mismo y la decisión tomada por la Dirección Ejecutiva Nacional de la ASMAC, en virtud de que para la imposición de la sanción mencionada en el acuerdo referido, no desahogaron lo previsto en la Sección Cuarta. Disciplina y Sanciones, en particular en sus artículos 31. Medios Alternativos de Solución de Controversias, así como el diverso 45 del procedimiento sancionador.

Por lo que, se ofrece como pruebas:

- 1. Captura del correo de 24 de febrero de 2023.
- 2. Comunicado ASMAC/DNGDI/23.0016
- 3. Acuerdo DEN 23.109
- 4. Acta de la sesión en que se aprobó el acuerdo DEN 23.109, la cual deberá de ser solicitada a la Dirección Ejecutiva Nacional por estar en su poder, y de la cual se podrá evidenciar lo descrito anteriormente.

Motivo por el cual, se solicita se revoque el acuerdo referido.





1

Agradeciendo de antemano por la atención brindada al presente, quedo de usted para una mejor comunicación y coordinación, en la cuenta de correo electrónico dieguinher.1604@gmail.com y en el número celular 0445543830989, así como en el domicilio ubicado en Av. Paseo de los fresnos No. 10-B, Colonia Valle de las Pirámides, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54147.

Sin otro particular por el momento, les envió un cordial y afectuoso saludo.

Siempre Listo para Şervir

Diego Herrera Tamayo



ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, A C

